

Consultas Realizadas

Licitación 422510 - LPN N° 37/2023 ADQUISICIÓN DE INSULINA HUMANA RÁPIDA PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES.

Consulta 1 - EXPERIENCIA REQUERIDA:

Consulta	Fecha de Consulta	17-01-2023
<p>El Pliego de Bases y Condiciones en el apartado Experiencia requerida prevé cuanto sigue: Demostrar la experiencia en provisión de MEDICAMENTO INSULINA HUMANA RAPIDA a través de copias de Contratos y/o Facturaciones de Ventas por un 25 % (VEINTE Y CINCO) por ciento de lo ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: 2019,2020,2021. Para demostrar esta situación, se podrá presentar la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado. Observación: Para los consorcios, todos los integrantes deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales y de seguridad social, además deberá indicarse en la oferta cuál es la empresa líder del consorcio, quien deberá cumplir con al menos 60% de los criterios de calificación de experiencia y capacidad técnica, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio (sic). Teniendo en cuenta el requisito descrito más arriba en el cual se indica que la experiencia solo deberá ser probada con la provisión de INSULINA HUMANA RAPIDA, es por eso que se solicita a la convocante estudie la posibilidad de modificar dicho requisito, a Demostrar la experiencia en provisión de MEDICAMENTOS - INSULINAS EN GENERAL, esto a fin de garantizar además una mayor participación de potenciales oferentes, respetando así los principios de igualdad y libre competencia.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	24-01-2023
Favor ajustarse a la Última Versión del PBC		

Consulta 2 - PLAZO DE ENTREGA:

Consulta	Fecha de Consulta
<p>El Pliego de Bases y Condiciones indica en el apartado Plan de Entrega de los bienes, cuanto sigue:) 1°. Entrega Hasta 30% de la cantidad mínima adjudicada: El proveedor tendrá hasta los 8 (ocho) días corridos para la entrega, contados a partir de la recepción de la Orden de Compra, emitida por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, según necesidad y stock de los servicios y de la Dirección del Programa Nacional de Diabetes , cuando corresponda. //2) 2°. Entrega Hasta el 30%de la cantidad mínima adjudicada: El proveedor tendrá hasta los 12 (doce) días corridos para la entrega, contados a partir de la recepción de la Orden de Compra, emitida por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, según necesidad y stock de los servicios y de la Dirección del Programa Nacional de Diabetes , cuando corresponda. //3) Saldo de la cantidad mínima adjudicada: El proveedor tendrá hasta los 15 (Quince) días corridos para la entrega contados a partir de la recepción de la Orden de Compra emitida por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, según necesidad y stock de los servicios y de la Dirección del Programa Nacional de Diabetes cuando corresponda. (sic). Teniendo en cuenta que estos productos deben ser importados y que por la naturaleza de los mismos su vencimiento teórico no superan los 24 meses y que a su vez, pasan por rigurosos procesos de aseguramiento de calidad para asegurar la eficacia y la estabilidad del producto que pueden extenderse hasta 4 meses, sumado al tiempo de tránsito y desaduanaje, los cuales generan dilaciones significativas en las importaciones. En este sentido, solicitamos a la Convocante analice la posibilidad de establecer el siguiente plan de entregas: CANTIDAD MINIMA: - Primera Entrega) 1°. Entrega Hasta 30% de la cantidad mínima adjudicada: El proveedor tendrá hasta los 8 (ocho) días corridos para la entrega, contados a partir de la recepción de la Orden de Compra, emitida por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, según necesidad y stock de los servicios y de la Dirección del Programa Nacional de Diabetes , cuando corresponda. 2) 2°. Entrega Hasta el 30% de la cantidad mínima adjudicada: El proveedor tendrá hasta los 15 (quince) días corridos para la entrega, contados a partir de la recepción de la Orden de Compra, emitida por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, según necesidad y stock de los servicios y de la Dirección del Programa Nacional de Diabetes , cuando corresponda. 3) Saldo de la cantidad mínima adjudicada: El proveedor tendrá hasta los 20 (veinte) días corridos para la entrega contados a partir de la recepción de la Orden de Compra emitida por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, según necesidad y stock de los servicios y de la Dirección del Programa Nacional de Diabetes cuando corresponda. Cantidades Máximas Adjudicadas: Se realizarán entregas fraccionadas de acuerdo a la necesidad de los servicios, tendrá hasta 30 días corridos para la entrega a partir de la recepción de la Orden de Compra emitida por DGGIES, según necesidad y stock de los servicios y de la Dirección del Programa Nacional de Diabetes cuando corresponda.</p>	17-01-2023

Respuesta	Fecha de Respuesta
<p>Solicitamos a los proveedores ajustar su logística a lo estipulado en el PBC. Teniendo en cuenta que la Insulina Rápida es indispensable y urgente, ya que es la única que puede ser administrada por la vía endovenosa y en función continua, por lo que insistimos en priorizar la ejecución del proceso licitatorio y contractual a fin de contar con la mayor celeridad posible con la misma.</p>	24-01-2023

Consulta 3 - VENCIMIENTO:

Consulta	Fecha de Consulta	17-01-2023
<p>El Pliego de Bases y Condiciones en el apartado Suministros requeridos Especificaciones Tecnicas! , punto Vencimiento indica cuanto sigue: El vencimiento mínimo de los Insumos y medicamentos no deberá ser inferior a 18 (diez y ocho) meses al momento de la entrega en los parques sanitarios, si por la naturaleza del mismo o por necesidad de la Institución no se puede cumplir con este requisito, la recepción del artículo deberá ser autorizada por la Dirección de Logística de la DGGIES y por la Dirección del Programa Nacional de Diabetes cuando corresponda Para aquellos productos cuyo vencimiento sea inferior a 18 meses, además de la autorización de la Dirección de Logística de la DGGIES y la Dirección del Programa Nacional de Diabetes , se deberá presentar Póliza de Seguro por el 100% del monto del producto con identificación del número de Lote, que serán entregados un original en la Oficina de Contrato y Garantías de la DGGIES y el duplicado en el Parque Sanitario que corresponda. La validez de dicha póliza deberá ser por 3 meses posteriores a la fecha del vencimiento del artículo a entregar Además deberán presentar Declaración Jurada por la cual el oferente se compromete en caso de ser adjudicados a canjear los medicamentos 3 a 6 meses antes de su vencimiento, previo informe de los responsables Dirección de Logística de la DGGIES y por la Dirección del Programa Nacional de Diabetes cuando corresponda, Se aceptarán solamente productos con vencimiento de hasta 10 meses al momento de su ingreso en los parques y hasta la cantidad que corresponda a dos meses del consumo mensual declarado por los servicios (sic). Los ítems objeto de este llamado se tratan de productos biológicos que se obtienen mediante el empleo de organismos o células vivas, cuyo vencimiento teórico no supera los 24 meses debido a esta condición, y que a su vez, pasa por rigurosos procesos de aseguramiento de calidad para asegurar la eficacia y la estabilidad del producto que pueden extenderse hasta 4 meses, sumado al tiempo de tránsito y desaduanaje que en promedio se extiende también por otros 4 meses para poder entregar los productos a la Convocante en tiempo y forma. Para poder cumplir con el plan de entregas establecido por el pliego de bases y condiciones requiere contar con un stock de seguridad para dar respuesta inmediata a las necesidades de la Convocante. El requerimiento de una póliza de seguro para medicamentos con vencimiento mayor a 12 meses podría incidir de forma negativa en la estructura de costos del proceso. Solicitamos que: La Convocante analice la posibilidad de modificar su segundo párrafo, solicitando Carta Compromiso de Canje y Póliza de Seguro por el 100% del monto del producto a ser entregado, para productos con vencimiento inferior a 12 meses.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-01-2023
Favor ajustarse al PBC		

Consulta 4 - VENCIMIENTO:

Consulta	Fecha de Consulta	17-01-2023
<p>El Pliego de Bases y Condiciones en el apartado Suministros requeridos Especificaciones Tecnicas! , punto Vencimiento indica cuanto sigue: El vencimiento mínimo de los Insumos y medicamentos no deberá ser inferior a 18 (diez y ocho) meses al momento de la entrega en los parques sanitarios, si por la naturaleza del mismo o por necesidad de la Institución no se puede cumplir con este requisito, la recepción del artículo deberá ser autorizada por la Dirección de Logística de la DGGIES y por la Dirección del Programa Nacional de Diabetes cuando corresponda Para aquellos productos cuyo vencimiento sea inferior a 18 meses, además de la autorización de la Dirección de Logística de la DGGIES y la Dirección del Programa Nacional de Diabetes , se deberá presentar Póliza de Seguro por el 100% del monto del producto con identificación del número de Lote, que serán entregados un original en la Oficina de Contrato y Garantías de la DGGIES y el duplicado en el Parque Sanitario que corresponda. La validez de dicha póliza deberá ser por 3 meses posteriores a la fecha del vencimiento del artículo a entregar Además deberán presentar Declaración Jurada por la cual el oferente se compromete en caso de ser adjudicados a canjear los medicamentos 3 a 6 meses antes de su vencimiento, previo informe de los responsables Dirección de Logística de la DGGIES y por la Dirección del Programa Nacional de Diabetes cuando corresponda, Se aceptarán solamente productos con vencimiento de hasta 10 meses al momento de su ingreso en los parques y hasta la cantidad que corresponda a dos meses del consumo mensual declarado por los servicios (sic). Los ítems objeto de este llamado se tratan de productos biológicos que se obtienen mediante el empleo de organismos o células vivas, cuyo vencimiento teórico no supera los 24 meses debido a esta condición, y que a su vez, pasa por rigurosos procesos de aseguramiento de calidad para asegurar la eficacia y la estabilidad del producto que pueden extenderse hasta 4 meses, sumado al tiempo de tránsito y desaduanaje que en promedio se extiende también por otros 4 meses para poder entregar los productos a la Convocante en tiempo y forma. Para poder cumplir con el plan de entregas establecido por el pliego de bases y condiciones requiere contar con un stock de seguridad para dar respuesta inmediata a las necesidades de la Convocante. El requerimiento de una póliza de seguro para medicamentos con vencimiento mayor a 12 meses podría incidir de forma negativa en la estructura de costos del proceso. Solicitamos que: La Convocante analice la posibilidad de modificar su segundo párrafo, solicitando Carta Compromiso de Canje y Póliza de Seguro por el 100% del monto del producto a ser entregado, para productos con vencimiento inferior a 12 meses.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-01-2023
Favor ajustarse al PBC		

Consulta 5 - PLAN DE ENTREGA VENCIMIENTO DE LOS PRODUCTOS

Consulta	Fecha de Consulta	19-01-2023
<p>En cuanto al vencimiento de los productos el PBC establece lo siguiente Para aquellos productos cuyo vencimiento sea inferior a 18 meses, además de la autorización de la Dirección de Logística de la DGGIES y la Dirección del Programa Nacional de Diabetes , se deberá presentar Póliza de Seguro por el 100% del monto del producto con identificación del número de Lote, que serán entregados un original en la Oficina de Contrato y Garantías de la DGGIES y el duplicado en el Parque Sanitario que corresponda. La validez de dicha póliza deberá ser por 3 meses posteriores a la fecha del vencimiento del artículo a entregar. Solicitamos a la convocante que por la naturaleza de los productos solicitados dicho requisito sea modificado de la siguiente manera: Para aquellos medicamentos cuyo vencimiento sea inferior a 18 meses, además de la autorización de la DGGIES, se deberá presentar una carta compromiso de canje del producto con identificación de las cantidades y número de lote , que serán entregados un original en la Oficina de Contrato y Garantías de la DGGIES y el duplicado en el Parque Sanitario que corresponda. La validez de dicha Carta compromiso de canje del producto deberá ser por 3 meses posteriores a la fecha del vencimiento del artículo a entregar, con autorización del Programa Nacional de Diabetes.</p> <p>Para aquellos medicamentos cuyo vencimiento sea inferior a 12 meses, además de la autorización de la DGGIES, se deberá presentar una Carta de Compromiso de Canje y una Póliza de Seguro por el 100% del monto del producto con identificación de la cantidad y número de Lote, que serán entregados un original en la Oficina de Contrato y Garantías de la DGGIES y el duplicado en el Parque Sanitario que corresponda. La validez de dicha Carta de Compromiso de Canje y póliza que deberá ser por 3 meses posteriores a la fecha del vencimiento del artículo a entregar, con autorización del Programa Nacional de Diabetes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-01-2023
Favor ajustarse al PBC		